

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de Ceuta por la que se anuncia subasta para la enajenación de veinticuatro lotes de materiales inútiles o en desuso.

A las once horas (11) del día quince (15) de noviembre próximo se reunirá esta Junta en sus locales, sitos en la segunda planta del Gobierno Militar de Ceuta (plaza de Nuestra Señora de África), para la enajenación por subasta pública con licitación escrita en forma reglamentaria, de veinticuatro lotes de materiales inútiles o en desuso, compuestos de carro de cocina, a 1.480 pesetas unidad; carros cubas, a 600 pesetas unidad; carros catalanes, a 600 pesetas unidad; cuero de botas, a una peseta kilogramo; cueros varios, a 2,50 pesetas kilogramo; loneta, a nueve pesetas kilogramo; trapo blanco de calcetines, a 4,30 pesetas kilogramo; trapo blanco de sábanas, a 25 pesetas kilogramo; trapo de fundas y varios, a 18 pesetas kilogramo; trapos de lana de mantas y varios, a cinco pesetas kilogramo; trapos de algodón, color, a 15 pesetas kilogramo; recortes de tela varios, chatarra de máquinas de coser y de escribir, a 7,20 y 3,85 pesetas kilogramo; chatarras de metal, aluminio y otros, a 10 y 12 pesetas kilogramo; chatarras de hierro, a 0,50 pesetas kilogramo; chapa de hierro, a 0,20 pesetas kilogramo; un torno revólver, en 720 pesetas y 8.853 kilogramos de latón inferior a 72/28, a 55 pesetas kilogramo.

Previamente, los licitadores deberán constituir ante el Tribunal de subasta, un depósito del 10 por 100 del importe total de sus ofertas en concepto de fianza.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición, a cuya especificación y detalle han de atenderse los licitadores, se hallan expuestos en los tabloneros de costumbre, pudiendo solicitarse copias de los mismos en la Secretaría de esta Junta.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, con arreglo al modelo reglamentario, reintegrada la original con póliza de tres pesetas.

El importe de los anuncios publicados para esta subasta será por cuenta de los adjudicatarios a prorrato.

Ceuta, 5 de octubre de 1967.—El Comandante Secretario.—6.359-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Benicásim (Castellón) con destino a la instalación de los Servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Benicásim (Castellón) con destino a la instalación

de los Servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Castellón, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Castellón, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Benicásim y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 29 de septiembre de 1967.—El Director general, Manuel Román.—6.325-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Valencia por la que se anuncia subasta para la venta de una finca rústica situada en el término municipal de Chiva, partida «Viñas de Plantas».

Acordada la venta en pública subasta de la parcela que luego se describirá se pone en conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar que la subasta tendrá lugar el día 10 de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana y en el salón de actos de esta Delegación.

La finca es la siguiente:

Finca rústica situada en el término municipal de Chiva, partida «Viñas de Plantas», de una extensión superficial de 49 áreas 86 centiáreas, que linda: al Norte, con propiedad de Juan Sánchez Cortés y la de Juan Pérez Redondo; Sur, Manuel García Ripoll; Este, Alberto Sánchez Sánchez y Vicente Verduch Mániz, y Oeste, con la de Rafael Lavarias García.

El precio de venta es de 22.437 pesetas y se encuentra enclavada en el polígono 128, parcela 13, de dicho término municipal.

Los gastos del expediente de subasta, así como los que se originen con posterioridad, serán de cuenta del adjudicatario.

Las demás condiciones de la misma podrán conocerse en la Sección hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 2 de octubre de 1967.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—6.341-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Valencia por la que se anuncia subasta para la venta de finca rústica situada en el término municipal de Ribarroja del Turia, partida «Poltros».

Acordada la venta en pública subasta de la parcela que luego se describirá se pone en conocimiento de todos aquellos

a quienes pueda interesar que la subasta tendrá lugar el día 10 de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana, en el salón de actos de esta Delegación.

La finca es la siguiente:

Finca rústica situada en el término municipal de Ribarroja del Turia, partida «Poltros», de una extensión superficial de una hectárea cinco áreas cuarenta centiáreas, que linda: al Norte, con la propiedad de Pilar Espinosa Folgado (18) y la de Carmen Almenar Ramón (57); Este, con el Municipio (16) y Pilar Espinosa Folgado; Sur, Municipio (204), y Oeste, Pilar Espinosa Folgado (13) y Asunción Mossi Campos (19).

El precio de venta de la parcela es de 10.118 pesetas y se encuentra enclavada en el polígono 78, parcela 17, de dicho término municipal.

Los gastos del expediente de subasta, así como los que se originen con posterioridad, serán de cuenta del adjudicatario.

Las demás condiciones de la subasta podrán conocerse en la Sección hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 2 de octubre de 1967.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—6.340-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes por la que se anuncia subasta de las obras de «Ampliación de talleres» en el puerto de Pasajes, provincia de Guipúzcoa.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Pasajes anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Ampliación de talleres» en el puerto de Pasajes, provincia de Guipúzcoa.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, la Real Orden de 30 de octubre de 1907 y el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratación del Estado.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Pasajes y en la Sección 4.ª de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas desde esta fecha hasta la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto, y se extenderán en pliegos reintegrados con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento treinta y dos mil quinientas diez (132.510) pesetas, pudiendo constituirse en metálico, títulos de la deuda pública o mediante aval bancario, en la

forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado. De ser constituida en valores deberá acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado, a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 y Decreto 923/1965, de 8 de abril, en su artículo cuarto, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar por el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1964.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Certificado expedido por la Junta consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda de estar clasificadas provisionalmente en el grupo C, subgrupo 3, de las establecidas en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo.

8.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Pasajes desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del día 7 de noviembre de 1967.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Pasajes el día 10 de noviembre de 1967, a las doce horas, ante una Junta constituida por el Presidente de dicha Junta o persona en quien delegue, como Presidente; el Ingeniero Director de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes; un Abogado del Estado; un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, y el Secretario en funciones de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Pasajes, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa

que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras)

(Fecha y firma del proponente.)

Pasajes, 7 de octubre de 1967.—El Presidente, Fermín Rezola Arín.—6.354-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público para la concesión de un solar y construcción de un edificio destinado a comercio en general y bar en el pueblo de Barbaño (Badajoz).

Se anuncia concurso público para la concesión de un solar y construcción de un edificio destinado a comercio en general y bar en el pueblo de Barbaño (Badajoz).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, podrán examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, o en la Delegación del Instituto en Badajoz, avenida del General Varela, número 12, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de cinco mil pesetas (5.000 pesetas) en la Caja General de Depósitos, podrán presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 9 de noviembre próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, a las once horas del día 15 de noviembre de 1967.

Madrid, 6 de octubre de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Explotación, Manuel García de Oteyza.—6.366-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de estabilizado de los caminos en el regadío de El Pedernoso (Cuenca).

Se anuncia concurso-subasta para la ejecución por contrata de las obras de estabilizado de los caminos en el regadío de El Pedernoso (Cuenca).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cinco millones doscientas tres mil trescientas dos pesetas con cinco céntimos (5.203.302,05 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso-subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Cuenca (Gil Carrillo de Albornoz, 4) durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 21 de noviembre de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad, y además justifiquen los siguientes extremos:

A) Haber ejecutado un mínimo de tres obras de caminos con técnica de estabilización.

B) Disponer de laboratorio propio que cuente como mínimo con los aparatos necesarios para realizar ensayos de granulometría, límites de Atterberg, proctor y compresión simple.

Los documentos justificativos que acrediten el cumplimiento de los anteriores extremos se acompañarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la vigente Ley de Contratos del Estado, en sobre independiente a la proposición y documentación a que se refieren las condiciones cuarta y quinta del pliego de condiciones de este concurso-subasta y serán las siguientes:

a) Certificación del Organismo público para el cual se han ejecutado las obras de caminos con técnica de estabilización, y en caso de que estas obras no hayan sido ejecutadas para Organismos públicos, certificación del director de las mismas, cuya firma deberá estar legitimada notarialmente.

b) Declaración jurada de poseer laboratorio, a que se hace referencia anteriormente, cuya autenticidad será comprobada por personal técnico del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural al adjudicatario provisional de las obras.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento cuatro mil sesenta y siete pesetas con cuatro céntimos (104.066,04 pesetas), y los que acrediten la clasificación del contratista en el grupo G) Viales y pistas, subgrupo seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 13 de noviembre de 1967 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número) ajustándose en un todo al pliego de condiciones del concurso-subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobres aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta y los justificantes que acreditan cumplir los requisitos señalados en la condición segunda.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 5 de octubre de 1967.—El Director.—6.360-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción de Matadero municipal» en Torres de Segre (Lérida).

Esta Dirección convoca subasta para la adjudicación de las obras de referencia, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 1.433.825,19. La fianza provisional para licitar se fija en 28.676,50 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y requisitos a cum-

plir por los licitadores estarán de manifiesto en esta Dirección General, Sección de Contratación, y en la Delegación Provincial de la Vivienda en Lérida, durante el período de admisión de proposiciones, que se señala en veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará en la Delegación Provincial mencionada, en el día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de licitación.

Madrid, 5 de octubre de 1967.—El Director general, P. D. el Subdirector general, Fernando Ballesteros.—6.319-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Lugo referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 213, del 16 del presente mes, se ha publicado anuncio de subasta de las siguientes obras:

LU-V-6.628.—«De la Barrela a Los Peares». AM-8,4 Km., con presupuesto de pesetas 3.730.000 y plazo de ejecución de dieciocho meses.

LU-V-7.227.—«De Fonsagrada a Navia». AM-30,3 Km., con presupuesto de 4.680.000 pesetas y plazo de ejecución de dieciocho meses.

LU-V-6.311.—«De Triacastela por Albela a Guilfrey». M-3 Km., con presupuesto de 510.000 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

LU-V-6.231.—«De Puente Barreiro a Villabacú». AM-19,3 Km., con presupuesto de 3.700.000 pesetas y plazo de ejecución de dieciocho meses.

LU-V-7.231.—«De la carretera de Ambas-mestas a Donís», trozo primero. AM-11,9 kilómetros, con presupuesto de 2.550.000 pesetas y plazo de ejecución de dieciocho meses.

LU-V-1.324.—«De Trabada por Sante a la Ría». AM-11,4 Km., con presupuesto de 2.060.000 pesetas y plazo de ejecución de dieciocho meses.

LU-V-6.145.—«De Conturiz al Páramo». AM-17,7 Km., con presupuesto de pesetas 3.930.000 pesetas y plazo de ejecución de dieciocho meses.

LU-V-7.501.—«De la carretera de Baralla a Meira a Santiago de Martín». AM-3,8 kilómetros, con presupuesto de 660.000 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

LU-V-1.242.—«De las Rodrigas al Marco de Alvare». M-9,9 Km., con presupuesto de 1.750.000 pesetas y plazo de ejecución de dieciocho meses; y

LU-V-7.502.—«De Meira al Puente Soutelo», trozo primero. MTB-6 Km., con presupuesto de 1.237.000 pesetas y plazo de ejecución de dieciocho meses.

Para tomar parte en estas subastas es necesario acompañar a la proposición declaración jurada de no hallarse comprendido dentro de las incompatibilidades e incapacidades determinadas en el artículo cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y resguardo acreditativo de haber constituido fianza provisional en la Caja General de Depósitos o Depositaria de Fondos de esta excelentísima Diputación, por importe del 2 por 100 del presupuesto de la obra o grupo de obras que se licite, que al ser elevada a definitiva la adjudicación provisional será sustituida por otra del 4 por 100 de dicho presupuesto o presupuestos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se indica y su presentación se hará en la Secretaría de la excelentísima Diputación (Negociado de Obras Públicas), dentro del transcurso de

los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último de aquéllos.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar en el despacho del ilustrísimo señor Presidente, a las trece horas del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

Por las circunstancias especiales que concurren en estas obras los licitadores podrán presentar proposición por cada una de ellas independientemente o bien por grupos en una sola proposición, que comprenda el título de las mismas y la totalidad de sus presupuestos, teniendo en cuenta la siguiente agrupación:

Primer grupo, LU-V-6.623; segundo grupo, LU-V-7.227; tercer grupo, LU-V-6.311; cuarto grupo, LU-V-6.231; quinto grupo, LU-V-7.231; sexto grupo, LU-V-1.324; séptimo grupo, LU-V-6.145, y octavo grupo, LU-V-7.501, LU-V-1.242 y LU-V-7.502. Se considerarán preferentes las proposiciones que en igualdad de condiciones económicas comprendan la totalidad de las obras figuradas en uno de los grupos indicados.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del proyecto técnico, pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta excelentísima Diputación (Negociado de Obras Públicas) se comprometo a tomar a su cargo la realización de las obras que constituyen el grupo, con arreglo a lo establecido en los citados documentos, en la cantidad de pesetas (póngase en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 29 de septiembre de 1967.—El Presidente, José de la Torre Moreira.—El Secretario, Constantino Sierra Bustelo. 6.255-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hoyo de Pinares (Avila) por la que se anuncia segunda subasta urgente del aprovechamiento del fruto de piñón de pino albar, «piñonero», de los montes que se citan.

El Ayuntamiento de Hoyo de Pinares, provincia de Avila, por medio del presente anuncia la segunda subasta pública urgente para el aprovechamiento del fruto de piñón de pino albar, «piñonero», de los montes que después se dirán.

Objeto de licitación: Segunda subasta urgente del piñón de pino albar de los montes números 70, 71, 72, 74 y 75 del Catálogo, sitos en término municipal de Hoyo de Pinares, propiedad del citado Ayuntamiento.

Tipo de tasación: 1.920.000 pesetas.
Garantía provisional: 57.000 pesetas.
Garantía definitiva: El seis por ciento del valor que alcance la subasta.

Plazos para el aprovechamiento: Hasta el día 30 de abril del año 1968.

Forma de pago: En un solo plazo dentro de los quince primeros días, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva al adjudicatario.

Documentación: La documentación técnica administrativa estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal todos los días laborables desde las diez a las trece horas durante los diez días a que se refiere el párrafo anterior.

Reintegros: Las proposiciones se presentarán reintegradas conforme a la vigente Ley del Timbre, y llevarán adhe-

rido un sello de veinticinco pesetas de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de la Administración Local.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, en nombre (o en representación de, según poder que acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, número, anunciando la segunda subasta urgente para el aprovechamiento del fruto de piñón piñonero de pino albar de los montes números 70, 71, 72, 74 y 75 del Catálogo, pertenecientes a los propios de este Ayuntamiento de Hoyo de Pinares, se comprometo a efectuar el aprovechamiento con estricta sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el Ayuntamiento de Hoyo de Pinares para esta subasta y al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales por el precio de pesetas (en letra).
(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Hoyo de Pinares, 7 de octubre de 1967.
El Alcalde, Tomás Golmar.—6.372-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Parque de Bomberos en la avenida de Buenos Aires y calles de Sierra Toloños y Sierra Salvada.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de construcción de un Parque de Bomberos en la avenida de Buenos Aires y calles de Sierra Toloños y Sierra Salvada.

Tipo: 9.047.332,20 pesetas.
Plazos: Ocho meses para la ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 120.473 pesetas.
Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de un Parque de Bomberos en la avenida de Buenos Aires y calles de Sierra Toloños y Sierra Salvada, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 4 de octubre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.344-A.